

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Se hace público el contenido literal del Decreto número 121/2018, de fecha 28-02-2018.

“Vistas: Las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Resuelvo:

1º.-Aprobar los padrones que a continuación se relacionan:

<i>Concepto</i>	<i>Período</i>	<i>Importe euros</i>
Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	2018	166.977,12

2º.-Facultar al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, para el cobro de los recibos correspondientes al padrón del I.V.T.M. correspondiente al ejercicio de 2018 aprobado por este Ayuntamiento en el primer período de cobranza de 2018.

3º.-Que se expongan al público por plazo reglamentario, a los efectos de que los particulares puedan examinarlos, y realizar las reclamaciones en caso de que así lo estimen”.-La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda.

**Anuncio número 892**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>